

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 3 DE JUNIO DE 2024 DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

## **Asistentes:**

*Vicedecana de Estudios y Calidad*  
*D.ª Pilar Casado Martínez*

*Vicedecano de Logopedia*  
*D. Miguel Lázaro López-Villaseñor*

*Vicedecano de Relaciones Exteriores*  
*D. Jesús Saiz Galdós*

*Coordinador Grado Psicología*  
*D. David del Río Grande*

*Coordinador Doble Grado*  
*D. Santiago Fernández González*

*Representantes de los Departamentos,  
Secciones Departamentales*  
*D.ª Diana Pérez Martínez*  
*D. Javier Pacios García*  
*D.ª Marta Evelia Aparicio García*  
*D. María Luisa Vecina Jiménez*  
*D.ª Helena Melero Carrasco*  
*D.ª Gema Martín Seoane*  
*D. Juan Antonio Cruzado Rodríguez*

*Representante del Personal de  
Administración y Servicios*  
*D.ª Almudena de la Fuente Carretero*

*Representante de estudiantes*  
*D.ª María Gabriela Abrusci Portas*

*Excusan asistencia: D.ª Nuria Calderón  
García-Botey, Ana Litscher Sánchez*

La reunión da comienzo a las 11:30h, presencialmente en la Sala de Comisiones de la Facultad de Psicología y vía *Google Meet* (<https://meet.google.com/pkc-pqka-bmp>) con el siguiente orden del día:

## **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba por asentimiento.

## **2. Informe de la Sra. Vicedecana de Estudios y Calidad.**

La Vicedecana comienza su informe dando las gracias a los representantes de los departamentos y la sección departamental por haber recogido las aportaciones del profesorado.

## **3. Estudio de las directrices de la facultad de elaboración y defensa del TFG.**

El estudio de las aportaciones recibidas revela aspectos comunes que requieren de consideración por parte de la comisión:

- el número de horas asignadas a las tutorías del TFG. Se señala en la comisión que debe coincidir con lo que aparece en la ficha docente de la asignatura de TFG y se aclara que las 12-15 horas se refiere a trabajo del alumnado. La comisión propone matizar la redacción para que se comprenda mejor qué carga docente supone para el profesor; finalmente se eliminan las cifras específicas ya que generan confusión y no aportan información útil.

- sobre la coordinación, se señala que se está considerando como una asignatura más y que por eso no se le asignan horas, pero se debate sobre la sobrecarga de trabajo (montar los tribunales, completar actas...). Se comenta que en otros lugares se permite al tutor elegir a los miembros de los tribunales entre sus compañeros de la facultad que dirigen TFG, pudiendo participar cada persona en un máximo de 2. Este proceso se realiza gracias a una aplicación informática. Se propone que los miembros de los tribunales sean al menos dos, el/la tutor/a y un/a docente que tutorice otro TFG o una persona voluntaria; habrá un coordinador por unidad docente que intervendrá en caso de conflicto y realizará un sorteo entre todos los tutores de TFG en caso de que faltaran miembros. Se propone también que la fecha de defensas se conozca con anterioridad como las fechas de exámenes de otras asignaturas, y se trasladará a Ordenación Académica.

- los tipos de TFG no están claros. Se actualiza para dejar claro que no se exige un trabajo de investigación completo y que lo más importante es alcanzar los resultados de aprendizaje especificados, por lo que se elimina la descripción de los tipos.

- Con respecto a la elección por nota, se señala la importancia de tener en cuenta si es primera o segunda matrícula (e.g. preferencia para elegir al mismo tutor para los repetidores independientemente de la nota).

Por otro lado, hay algunos aspectos que precisan de aclaración y así se hará llegar a los departamentos y la sección departamental:

- El tutor puede decidir si aparece o no su nombre en la publicación del documento, en caso de que se publique en el repositorio, pero no decidir sobre la publicación

- La convocatoria de Febrero se podría solicitar en casos concretos cuando ya se han agotado las dos convocatorias ordinaria y extraordinaria y sustituye a una de ellas, por lo que no constituye una tercera convocatoria.

- Con respecto al trabajo colectivo, se deja a elección del tutor si se reparte la redacción del documento o si será colectivo. Como indica el documento de directrices, la defensa será individual.

#### **4. Propuesta, y en su caso aprobación, de las directrices para la elaboración y defensa del TFG de la facultad**

La Sra. Vicedecana propone que, dado que la reunión ha sido muy larga, va a incorporar en el documento todo lo trabajado y lo enviará por correo electrónico a todos los miembros de la comisión. Se pospone la aprobación para una próxima reunión.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se termina la sesión a las 13:50 horas.